

Convocatoria de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional

Ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado 2024/2025

Se actualizará la información próximamente.

Resolución definitiva de las ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado 2023/2024

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado»

No habiéndose recibido alegaciones a la «Resolución del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas y excluidas de la “Convocatoria de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado”», se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas y excluidas.

- Resolución definitiva -texto completo en pdf

Una vez formados los grupos, las personas seleccionadas deberán abonar el importe correspondiente al 50% del total de la matrícula en los plazos que comunique el Centro de Lenguas Modernas.

Según lo contemplado en la convocatoria, los grupos se organizarán en un mínimo de siete y un máximo de 12 estudiantes.

La presente resolución se encuentra motivada en el objeto de la convocatoria, la realización de un curso de nivel inicial de idioma coincidente con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada. La realización de dicho curso de idioma, de un mes de duración, tendrá lugar en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.

La cuantía individualizada de la ayuda, según lo contemplado en la citada convocatoria, será en especie y cubrirá el 50% del precio total de matrícula. Las personas seleccionadas deberán abonar el 50% restante del precio total de la matrícula del curso adjudicado (el precio total del curso asciende a 225€). El total de las ayudas será imputado a la aplicación presupuestaria de la anualidad 2023: 3023820000, 422D, 482.09.04. La Universidad de Granada abonará al Centro de Lenguas Modernas la cantidad correspondiente al 50% del total de los gastos de matrícula según lo dispuesto en el «Marco de actuación para la formación de encargos a Formación y Gestión de Granada SL, MP como medio propio de la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2021. Dichos pagos están condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 8 de las bases de la convocatoria y a la justificación de la actividad subvencionada según el apartado 3.5 «Justificación, incumplimiento y régimen sancionador» de la misma. El incumplimiento de la justificación en el plazo indicado derivará en el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Resolución provisional de las ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado 2023/2024

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado»

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la «Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado», publicada en el BOUGR nº 200 de 2 de junio de 2023, oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas y excluidas

- Resolución provisional -texto completo en pdf

Según lo contemplado en la convocatoria, los grupos se organizarán en un mínimo de siete y un máximo de 12 estudiantes.

La presente resolución se encuentra motivada en el objeto de la convocatoria, la realización de un curso de nivel inicial de idioma coincidente con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada. La realización de dicho curso de idioma, de un mes de duración, tendrá lugar en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.

La cuantía individualizada de la ayuda, según lo contemplado en la citada convocatoria, será en especie y cubrirá el 50% del precio total de matrícula. Las personas seleccionadas deberán abonar el 50% restante del precio total de la matrícula del curso adjudicado (el precio total del curso asciende a 225€). El total de las ayudas será imputado a la aplicación presupuestaria de la anualidad 2023: 3023820000, 422D, 482.09.04. La Universidad de Granada abonará al Centro de Lenguas Modernas la cantidad correspondiente al 50% del total de los gastos de matrícula según lo dispuesto en el «Marco de actuación para la formación de encargos a Formación y Gestión de Granada SL, MP como medio propio de la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2021. Dichos pagos están condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 8 de las bases de la convocatoria y a la justificación de la actividad subvencionada según el apartado 3.5 «Justificación, incumplimiento y régimen sancionador» de la misma. El incumplimiento de la justificación en el plazo indicado derivará en el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el día 28 de junio de 2023**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

RESOLUCIÓN de la Rectora por la que se convocan ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado 2023/2024

- Objeto: Ayudas para financiar la matrícula de cursos preparatorios de idioma impartidos por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.
- Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con una plaza de movilidad internacional aceptada en las «Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes de grado. Curso 2023/2024».

Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 15 de junio de 2023.
Resolución provisional:	20 de junio de 2023.
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 27 de junio de 2023.
Resolución definitiva:	29 de junio de 2023.

Las condiciones de los cursos convocados serán las siguientes:

Las condiciones de los cursos convocados serán las siguientes:

- Idiomas elegibles: alemán, checo, francés, italiano, polaco y portugués.

El idioma solicitado deberá coincidir con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada.

- Nivel: inicial.
- Modalidad: virtual.
- Duración: 30 horas (clases de 150 minutos).
- Nº de estudiantes por grupo: mín. 7 /máx. 12.
- Precio total del curso: 225 €
- Fecha de realización: cursos mensuales en julio, agosto y septiembre (solo en el caso de italiano) de 2023.
- Convocatoria -texto completo en pdf
- Anexo I: formulario de solicitud